

Conferencia sobre Colombia 17 & 18 de abril de 2007
Bruselas, Parlamento Europeo
Intervención de la Confederación Sindical Internacional (CSI)

A los miembros del Parlamento Europeo,

Al Presidente del Polo Democrático, Carlos Gaviria,

Representante de la OEA, Víctor Rico

A Representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos,
de Amnistía Internacional, de ODHACO, y a los demás amigos y amigas en esta
sala;

Buenos días!

Me gustaría en primer lugar saludarles a todos y todas en nombre del Sr. Guy Ryder, Secretario General de la Confederación Sindical Internacional, la CSI, quien no pudo participar personalmente en nuestra Conferencia dado que en este momento está en el avión, regresando de una misión fuera de Europa. La CSI fue fundada el 1 de noviembre de 2006 y congrega a 168 millones de trabajadores y trabajadoras sindicalizados en 153 países y territorios, a través de sus 304 afiliadas nacionales, incluso las tres centrales sindicales de Colombia. Bajo un mandato especial de su Secretario General, el Sr. John Monks, también hablo hoy en nombre de la Confederación Europea de Sindicatos que representa a más de 50 millones de trabajadores y por ende electores en los Estados Miembros de la Unión Europea.

Me alegra ver muchos conocidos y amigos en esta Conferencia. Lamento la ausencia del Sr. Francisco Santos, el Vicepresidente de la República. Me alegra volver a ver y saludar al Sr. Carlos Gaviria. Todavía recuerdo el entusiasmo con el que fue recibido el pasado mes de agosto en el Congreso de la CUT en Bogotá por las delegaciones de la CUT y de las otras centrales

sindicales colombianas. Contento también de ver tantas personalidades importantes que se preocupan y ocupan de la situación de los derechos humanos y sindicales en Colombia!

Sin embargo, si bien me complace ver tantas caras amigas, estoy sumamente preocupado por tener que estar una vez más en el Parlamento Europeo para denunciar la situación de los derechos humanos y sindicales en Colombia. De hecho, no les sorprenderá que, en tanto representante de una organización sindical, mi intervención se va a centrar en la lamentable situación de los derechos sindicales en Colombia. En su último Informe sobre las Violaciones de los Derechos Sindicales en el mundo, la CIOSL, antecesora de la CSI, informaba que al menos 70 sindicalistas fueron asesinados en el 2005, mientras que el total mundial fue de 115 sindicalistas asesinados. En el 2006 hubo 75 asesinatos de sindicalistas en Colombia. ¡Esta violencia no para!

Contrariamente a lo que el Gobierno aduce, estas muertes no fueron víctimas casuales del conflicto armado interno. Sus nombres forman parte de los 2.245 trabajadores y trabajadoras asesinados en Colombia entre 1991 y 2006, de los cuales un 97 % fue asesinado por actores militares o paramilitares, con un 3% por la guerrilla u otros actores. El 22% de los asesinados eran líderes sindicales. Además de esta violencia física, existe también una campaña sistemática de los empleadores y del Gobierno contra la libertad sindical, la negociación colectiva y esa ofensiva golpea la esencia misma del sindicalismo. Los ejemplos son múltiples, por ejemplo en materia de contratación colectiva. Hasta 1998 en Colombia se negociaban en promedio casi 800 convenios colectivos por año, que beneficiaban en promedio a más de 200.000 trabajadores. El año pasado, por el contrario, según datos del propio Ministerio de la Protección Social, hasta octubre sólo hubo 89 negociaciones que beneficiaron a unos 38.000 trabajadores, frente a una población ocupada de casi 18 millones. En el año 2005 no fueron autorizadas en el registro sindical 71 solicitudes de registro de organizaciones sindicales,

Más perjudicial, sin embargo, e inquietante, es la influencia paramilitar en el principal organismo de seguridad del Estado, el Departamento Administrativo de Seguridad. El DAS, en tanto Departamento Administrativo, está adscrito a la Presidencia de la República, es decir que actúa y depende directamente del Presidente, quien nombra a su Director, sin más consideraciones que la confianza que le tenga. El año pasado el DAS fue el centro de un gran escándalo cuando la Fiscalía General de la Nación arrestó al Director del DAS, Jorge Noguera y al Jefe de informática, Rafael García, ambos procesados y encarcelados por sus nexos paramilitares.

En declaraciones recibidas por la Fiscalía en el marco de sus investigaciones, salió a la luz entre otros datos que institucionalmente existía – y existe – al interior del DAS una política de seguimiento y observación de la actividad sindical y de sus dirigentes. En otras palabras, el DAS tiene funcionarios cuya tarea es recolectar información sobre las actividades y trabajo de las organizaciones sindicales con identificación clara de sus miembros. Esto indica sin duda alguna que para el Gobierno y -especialmente - para el Presidente, quien orienta las políticas de este órgano de seguridad, la actividad sindical, lejos de constituir un ejercicio legítimo de los derechos de los trabajadores constituye una actividad potencialmente peligrosa para la seguridad del Estado.

Los resultados de esta actuación son claros. El Sr. García entregó a la Fiscalía 23 nombres, todos sindicalistas. Precisó que eran los que recordaba de la lista que conoció de manos de los detectives de la dirección nacional de inteligencia. Del análisis que hicimos de estos nombres, pudimos establecer que de las personas que figuran en la lista, siete habían sido posteriormente asesinadas.

Esta infiltración paramilitar en el DAS, como es natural, es motivo de honda preocupación para todo el movimiento sindical colombiano y por ende para la Confederación Sindical Internacional. Frente a la gravedad de los hechos, las centrales sindicales colombianas decidieron el 20 de abril de 2006 retirarse de todos los espacios de participación institucional con el Gobierno exigiéndole que brinde las garantías de seguridad y de respeto a las libertades sindicales.

Por su parte, la CSI presentó esta mañana una queja formal contra el Gobierno Colombiano ante la Organización Internacional del Trabajo – la OIT - sobre las conexiones entre las autoridades políticas y la represión, fundamentalmente el papel del DAS y su relación con las fuerzas paramilitares, pruebas de lo cual han sido la encarcelación del Director del DAS y de su Jefe de Informática. La CSI ha producido un informe explosivo que muestra con detalles la complicidad del DAS con los paramilitares para asesinar sindicalistas. El Gobierno colombiano perderá lo que le queda de credibilidad si sigue insistiendo en que nadie es asesinado por acciones sindicales y que las muertes se dan en el marco del conflicto interno y son consecuencia del fuego cruzado entre paramilitares y guerrilla. Esto *No* es creíble y nuestro informe enviado a la OIT lo prueba de manera contundente. Aquí hay pruebas de que todos estos asesinatos no son muertes accidentales si no que estamos frente a un plan muy bien orquestado.

Los hechos denunciados significan que lejos de lo que ha proclamado el Gobierno ante la Conferencia Internacional de Trabajo, los organismos de seguridad del Estado, en vez de velar por la seguridad de los miembros de las organizaciones sindicales, contribuyen a incrementar su riesgo. Uno se pregunta si no es un plan del Gobierno y a qué nivel se decide y - dado que el DAS es parte del Gobierno- uno no puede dejar de preguntarse si esta campaña no está orquestada al más alto nivel del Estado.

Los hechos presentados ponen claramente en tela de juicio la voluntad del Gobierno de luchar contra la impunidad y, en ese sentido, nos sorprende que no hubiera habido ninguna reacción de la Fiscalía General de investigar los 100 casos más emblemáticos de asesinatos de sindicalistas, ocurridos en los últimos años y de poner fin a la impunidad que protege todas estas conductas, como se estableciera en el Acuerdo Tripartito firmado en junio pasado en la OIT. Es un documento de alta importancia política y simbólica.

De hecho, en el marco de las obligaciones internacionales adquiridas por Colombia, son varios los organismos o instancias internacionales y regionales que han realizado observaciones respecto al cumplimiento de los deberes de respeto y garantía de sus derechos de los líderes sindicales y sindicalistas por parte del Estado. Cabe mencionar, entre otros, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Alta Comisionada para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y el Comité de Derechos Humanos de la ONU. La Unión Europea y sus Estados Miembros deben hacer todo lo posible para apoyar enérgicamente las recomendaciones y conclusiones de estos organismos.

En otro esfuerzo por remediar esta situación y dado el atropello constante de los derechos laborales, particularmente de la libertad sindical y la negociación colectiva, y los altos niveles de violencia y de impunidad vigentes en el país, el Gobierno, los empleadores y las centrales sindicales colombianas firmaron un Acuerdo Tripartito el 1 de junio de 2006 durante la Conferencia Internacional del Trabajo, que es el equivalente para la OIT de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dicho Acuerdo preveía, entre otros, la instalación en Bogotá de una Representación Permanente de la OIT. El acuerdo surgió de las recomendaciones de una Misión Tripartita de Alto Nivel enviada a Colombia por la OIT en Octubre 2005, decidida por consenso de la Conferencia de la OIT el mismo año y a la cual tuve el honor de acompañar. Y este consenso que acabo de mencionar no hubiera sido posible sin la determinación política de la Union

Europea, de sus Estados Miembros y de numerosos Diputados Europeos que se implicaron personalmente en esta cuestión.

Sin embargo, sin bien fue instalada en Octubre del año pasado, la Representación Permanente de la OIT no funciona todavía como debería. Lo que se necesita entre otras cosas son fondos para desarrollar su capacidad a cumplir fehacientemente con su mandato con toda autonomía y esto es algo en lo que pueden colaborar la Unión Europea y sus Estados Miembros. Es necesario también exigir la voluntad política y el compromiso necesarios para lograr los objetivos pactados, es decir, terminar con las prácticas antisindicales, la desaparición progresiva de las organizaciones sindicales a través de la liquidación, reestructuración y privatización de empresas públicas, así como de diversas formas de prácticas antisindicales y la tercerización del empleo y la violación sistémica de la negociación colectiva, especialmente en el sector público.

Encarecemos a la Comunidad Internacional, y especialmente a la Unión Europea y a sus Estados Miembro que ejerzan presión sobre el Gobierno colombiano a fin de que

- avance en las investigaciones a fin de garantizar los derechos de verdad, justicia y reparación de todas las víctimas de la violencia antisindical;
- se avance también en las investigaciones de los casos donde presuntamente ha intervenido el DAS y que se lo depure de todo los funcionarios con vínculos con los paramilitares;
- que el Gobierno colombiano se comprometa a adecuar la legislación interna de conformidad con los Convenios fundamentales de la OIT y a respetarla;
- y que se aboque también a hacer que la Representación permanente de la OIT pueda cumplir fehacientemente con su mandato y que se

presenten resultados concretos para la Conferencia de la OIT en el mes de junio.

Finalmente, en apoyo a una observación del Sr. Diputado Europeo Richard Howitt, nos parece que ya llegó el momento para que la Unión Europea se pregunte si Colombia cumple verdaderamente con las condiciones para gozar de las ventajas del sistema de preferencias arancelarias, el llamado SGP, y particularmente, el SGP +. Este último sistema prevé que, para gozar de estas ventajas comerciales, los países beneficiarios deben ratificar y respetar los Convenios de la OIT sobre la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva. En Colombia, como lo saben todos, ocurre exactamente lo contrario.

¡Muchas gracias!